

GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES


Fecha: DIA 1 MES 6 AÑO 2021

Yo HERNAN VARGAS

identificado con cédula de ciudadanía número No. 80.239.034 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>2021223279649</u>	<u>223.</u>	<u>Pluricacion</u>	<u>Centro</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado <u>X2</u>	<u>cerrado X Aislamiento</u>		
5. Fallecido	<u>muchas personas contagiadas</u>		
6. Desconocido	<u>regresan desde el 9 de junio</u>		
7. Cambio de Domicilio	<u>no hay circular en</u>		
8. Destinatario Desconocido	<u>ventanilla.</u>		
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	<u>1/06 3+07</u>		
2ª Visita	<u>2/06 12+03</u>		
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>HERNAN VARGAS</u>
Firma	
No. de identificación	<u>80.239.034 de Bogotá</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 03 JUN 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 10 JUN 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4.30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20212232796491

Fecha: 28-05-2021

20212232796491

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

223

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
CRA 30 No. 25- 90
Bogotá.D.C.

Asunto: Concepto técnico


Referencia: Favor indicar en la respuesta este número de expediente 2019554490100334E

Cordial Saludo:

Por medio del presente solicito a Ustedes, emitir concepto técnico respecto del inmueble ubicado en la Calle 91 Sur No. 14 B 8, a efectos de establecer si el sector se encuentra legalizado, si ocupa franja de adecuación y/o reserva forestal, si ocupa o no Corredor Ecológico de Ronda río o quebrada la Resaca, y usos del sector.

Lo anterior se requiere para dar el impulso procesal necesario y realizar la audiencia pública el día 02 de julio de 2021 hora 08.00AM.

Cordialmente,


CESAR ALFONSO CÁRDENAS RESTREPO
Inspector de Atención Prioritaria AP12
cesar.cardenas@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: César A.Cárdenas R
Revisó y Aprobó: César A. Cárdenas R.